

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	COMUNICACIÓN INTERNA	GD.Fog V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 1 de 2			

Puerto Santander, 01 DE AGOSTO DE 2026

Señor
EMANUEL RODRIGO COMBITA SILVA
 ESD

Cordial saludo,

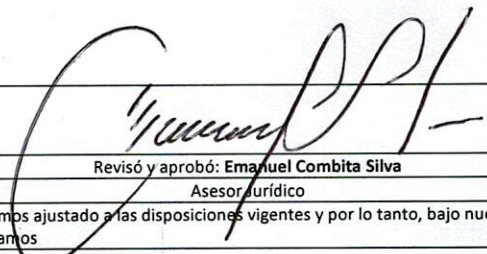
De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PS-133-202 cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE GESTION DOCUMENTAL DEL AREA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**, suscrito con **MARILI APONTE CORREDOR** identificado con C.C 1.126.426.577.

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación del Municipio, comprenderá, entre otras funciones, las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al Municipio, que las obligaciones contractuales se han cumplido y que éste puede tramitar los pagos correspondientes al contratista, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las reglas establecidas para los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)
- La expedición de informes sobre la ejecución del contrato y en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista.
- La intervención formal en la liquidación de los contratos, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones

Agradezco dar cumplimiento al presente.


CARMEN TERESA GOMEZ CACERES
 ALCALDESA MUNICIPAL

Esmeralda Daza S.	
Proyectó: Esmeralda Daza Suárez	Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva
Apoyo profesional Contratación	Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.Fog V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

COMUNICACIÓN INTERNA

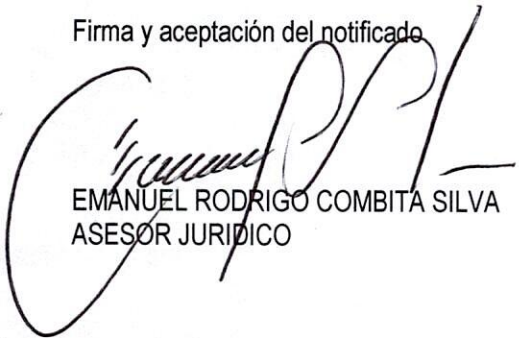
Página 2 de 2

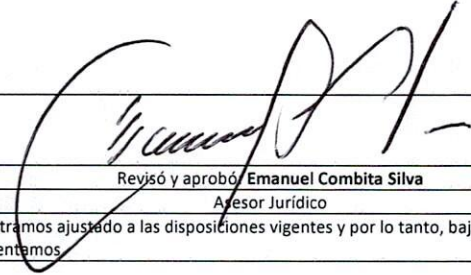
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se notifica la designación como Supervisor del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PS-133-2026**, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE GESTION DOCUMENTAL DEL AREA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**, suscrito con **MARILI APONTE CORREDOR** al Señor **EMANUEL RODRIGO COMBITA SILVA** quien es **ASESOR JURIDICO** del Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander.

Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2026.

Firma y aceptación del notificado


EMANUEL RODRIGO COMBITA SILVA
ASESOR JURIDICO

Esmeralda Daza S.	
Proyectó: Esmeralda Daza Suárez	Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva
Apoyo profesional Contratación	Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	

 Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander



alcaldía@puertosantander-nortedesantander.gov.co